



CLAC/GRUGES/9-INFORME
15/08/19

IX REUNIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA CLAC

(Lima, Perú, 18 de julio de 2019)

INFORME

Coordinación, participación, lugar y fecha de la reunión

1. Bajo la coordinación de la Secretaría de la CLAC, se realizó la Novena Reunión del Grupo de Gestión, GRUGES/9 en la ciudad de Lima, Perú, el día 18 de julio de 2019, con la participación de los delegados de los Estados de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. La lista completa de los asistentes se encuentra en el **Adjunto 1**.

Orden del día.

2. El orden del día fue presentado por la Secretaría y se refirió a la finalización de la propuesta de los Términos de Referencia del GRUGES, así como al proyecto de Plan Estratégico de CLAC 2020-2030 y su aprobación. El **Adjunto 2** detalla el Orden del día.

Cuestión 1: Términos de referencia y coordinación del GRUGES

3. La Secretaría de la CLAC procedió a la lectura de la propuesta de los Términos de Referencia del GRUGES, previamente discutidos en la VIII reunión del Grupo y en la reunión virtual celebrada el día 25 de abril de 2019.

4. Luego de la deliberación del grupo, se realizó un análisis del artículo 16 del Estatuto vigente de la Comisión que señala: "Habrá una Secretaría que será organizada por el Comité Ejecutivo de acuerdo con las normas e instrucciones dadas por la Asamblea y las disposiciones del presente Estatuto." Sobre la base de dicho artículo los expertos agregaron al borrador de Términos de Referencia que se trabajará una propuesta de organización de la Secretaría de la CLAC, a fin de que sea aprobada por los órganos pertinentes. Los términos de referencia concordados por el Grupo se encuentran en el **Adjunto 3**.

Conclusión

5. El Grupo acordó:
 - a) Aprobar técnicamente la propuesta de “Términos de Referencia del Gruges” que será presentada para su aprobación final en el próximo Comité Ejecutivo que se celebrará en San Pablo, Brasil en el mes de septiembre de 2019.

Cuestión 2: Plan Estratégico de la CLAC

5. La Secretaría presentó una propuesta previamente discutida en la reunión virtual celebrada el día 12 de julio sobre el proyecto de Plan Estratégico 2020-2030 de la CLAC. Las ideas fundamentales expresadas son las siguientes:

-El Plan Estratégico, contiene una perspectiva de largo plazo de la Comisión, que debe tener flexibilidad para adaptar el accionar de la institución a las prioridades que establezcan los Comités Ejecutivos.

-La identidad estratégica recoge la visión, misión y los valores institucionales que informan el accionar de toda la organización y tienen consenso del GRUGES.

-Es necesario recoger la experiencia de trabajo de CLAC, organizada en Macrotareas y tareas, para hacerlas consistentes con los objetivos estratégicos y líneas estratégicas del plan que se han trabajado en los últimos años por el GRUGES.

-Se propone separar del Plan Estratégico las denominadas líneas de ejecución o tareas. Estas líneas de ejecución están asimiladas a las tareas que ha venido desarrollando la CLAC y contemplan también nuevos temas.

-Se propone separar la Ficha, que se ha trabajado y que está en constante evolución, del Plan Estratégico para llevarla a un Anexo del mismo.

6. Tras la deliberación de los expertos presentes se produjo un consenso técnico en el sentido separar del Plan Estratégico, las líneas de ejecución o tareas para llevarlas a un Anexo del Plan. De esta forma se simplifica la discusión y es posible proceder a solicitar la aprobación del Plan Estratégico por parte de una Asamblea Extraordinaria de la CLAC.

Adicionalmente, a propuesta del experto de República Dominicana se definió que el conjunto de tareas conforme un Plan Operativo de la CLAC. Cada Plan Operativo corresponderá al período de los respectivos Comités Ejecutivos.

Se produjo consenso también, en el sentido que Las Fichas de las líneas de ejecución o tareas, que son de naturaleza variable, sean anexadas al Plan Estratégico, evitando de esta forma rigidizar el Plan.

El Plan Estratégico concordado por el Grupo se encuentra en el **Adjunto 4**.

Conclusión

7. El GRUGES dio consenso técnico Plan Estratégico de la CLAC 2020-2030 que será presentado para su aprobación en la Asamblea Extraordinaria de la CLAC.